



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME LEGAL N° 701-2024-MDCV-GM-GAJ/EGV

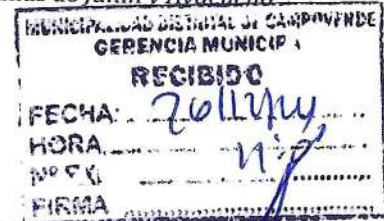
PARA : C.P.C. Roberth Jorge Huanca Falcón
Gerente Municipal

DE : Abg. Eber Gavilán Vilcacure
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Opinión Legal sobre aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2025-2027 - Etapa Consistenciado

REF. : Informe N° 03272-2024-MDCV-ALC-GM-GPPR.

FECHA : Campo Verde, 26 de diciembre del 2024.



Por medio del presente me dirijo a su Despacho para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el presente informe legal en atención a los documentos de la referencia contenidas en el Trámite Interno – Expediente N° 005747-2024, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, mediante Informe N° 03272-2024-MDCV-ALC-GM-GPPR, de fecha 26 de diciembre del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Ing. Christian Mauricio Mendoza Raymundo, remite a la Gerencia Municipal el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2025-2027- [Etapa Consistenciado], para ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.
- 1.2. Que, con fecha 26 de diciembre del 2024, mediante Hoja de Ruta Interna, la Gerencia Municipal remite los actuados contenidos en el Trámite Interno - Expediente N° 005747-2024, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su emisión de opinión legal correspondiente.

II. ANÁLISIS LEGAL:

- 2.1. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
- 2.2. Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la política de Modernización de Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a Resultados de Planeamiento Estratégico.
- 2.3. Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.4. Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10, de la citada norma, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del CEPLAN, el desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional.
- 2.5. Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168- 2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM; se aprobó el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional, a fin de que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos.
- 2.6. Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el CEPLAN brinda asistencia técnica a los Ministerios en el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas.

- 2.7. Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo.
- 2.8. Que, asimismo, el artículo 6 de la Directiva en mención establece que para la formulación y actualización de las políticas y planes estratégicos se aplica el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, cuya Fase 4 es seguimiento y evaluación para la mejora continua; Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la respectiva Directiva, establece que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- 2.9. Que, en cumplimiento del citado mandato, el CEPLAN ha elaborado la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, que constituye un documento metodológico donde se establecen pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- 2.10. Que, se tiene que el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado, se ha realizado utilizando la Guía Metodológica del Proceso de Formulación de los planes institucionales elaborado por el ente rector CEPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico, que consta el proceso de implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales del Estado.
- 2.11. El Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, prioriza once (11) objetivos estratégicos y cuarenta y nueve (49) Acciones Estratégicas Institucionales, los cuales contribuyen en el bienestar de la población. Asimismo, aportan al cumplimiento de los objetivos y ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Política General de Gobierno 2023-2026, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente.
- 2.12. El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 Etapa -Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, comprende la programación multianual de las actividades operativas necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029; además establece las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación a los logros esperados de los objetivos estratégicos institucionales.
- 2.13. Que, mediante Informe N° 03272-2024-MDCV-ALC-GM-GPPR, de fecha 26 de diciembre del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Ing. Christian Mauricio Mendoza Raymundo, remite a la Gerencia Municipal el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2025-2027- [Etapa-Consistenciado], para ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.
- 2.14. Que, los entes administrativos responsables, como es la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, han evaluado los aspectos técnicos y normativos respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, por lo que esta Gerencia de Asesoría Jurídica considera que resultaría procedente dicha aprobación mediante acto resolutivo.

III. OPINIÓN:

En consecuencia, estando a lo antes expuestos, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, conforme a nuestras atribuciones y funciones asignadas y en estricto cumplimiento del Principio de Legalidad, Debido Procedimiento y Motivación contenido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sus modificaciones e incorporaciones: **OPINA:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2025-2027 [Etapa – Consistenciado] de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.
2. Se recomienda derivar el presente expediente administrativo al Despacho de Alcaldía para conocimiento y fines, a fin de que posteriormente, se remita a la Secretaría General para que proceda a proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

Abg. Eber Gavilán Vilcacure
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 03272-2024-MDCV-ALC-GM-GPPR.

A : CPC. ROBERTH JORGE HUANCA FALCON
Gerente Municipal.

De : ING. CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA RAYMUNDO.
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Asunto : REMITO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025-2027
[ETAPA – CONSISTENCIADO]

Fecha : Campo Verde, 26 de diciembre de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
FECHA:	26/12/24
HORA:	9:53 AM
N° EX:	
FIRMA:	

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente así mismo remitirle el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025-2027 - ETAPA CONSISTENCIADO, para que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Campo Verde

Ing. Christian Mauricio Mendoza Raymundo
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL (2025-2027)

[ETAPA -
CONSISTENCIADO]



GERENCIA
PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO
Y RACIONALIZACION



ALCALDE DISTRITAL

DONATO FLAVIO FERNANDEZ ANDAHUA

REGIDORES

DENNIS LINARES VALLES

NADIA SORAIDA BENAVIDES ARTEAGA

TERCERO CÓRDOVA RAMÍREZ

ANNY IJUMA ISUIZA

GLADYS TERESA VIENA SHAHUANO DE AMASIFUEN

INTEGRANTES DE LA COMISION TECNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Gerente Municipal	ROBERT JORGE HUANCA FALCON
Secretaria General	KADY JULISSA LLANCO PEZO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA RAYMUNDO
Gerente de Servicios de Administración Tributaria	RAFAEL GOMEZ VALERA
Gerente de Administración y Finanzas	ROBERT JORGE HUANCA FALCON (E)
Gerente de Asesoría Jurídica	EBER GAVILAN VILCACURE
Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano	NOE ICHPAS PUENTE
Gerente de Infraestructura y Obras Públicas	JESE ALBERTO FRETTEL SOSA
Gerente de Desarrollo Social y Económico	CESAR ALBERTO CANCHO CAMARENA
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	JORGE ALAN MENDOZA BRAVO

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA RAYMUNDO
Especialista de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización	IVET MERA ODICIO



INDICE

PRESENTACION	4
ASPECTOS GENERALES	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	6
MISION INSTITUCIONAL.....	7
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	8
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.....	14
REPORTES DEL POI MULTIANUAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (Anexo – B-5).....	15



PRESENTACION

El presente documento denominado PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025 - 2027 Etapa - Consistenciado, se ha realizado utilizando la guía metodología del proceso de formulación de los planes institucionales elaborado por el ente rector CEPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico, que consta el proceso de implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales del Estado.

Como principio, el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado, busca el desarrollo integral del distrito que asegure una gestión pública al servicio del ciudadano, para el cumplimiento de las funciones primordiales del gobierno local y, sobre todo, el bienestar integral de las personas.

Abarca los aspectos sociales, servicios básicos, gobernabilidad, identificación de actividades económicas, infraestructura, ambiental y gestión de riesgos. En este sentido, la Municipalidad ha revisado la situación actual del distrito, se ha revisado la misión de la entidad, considerando la situación de la población a la cual sirve y la realidad distrital en la cual opera, luego se ha revisado las políticas y planes con el conocimiento actualizado de la realidad.

En respuesta a la misión institucional, la Municipalidad ha revisado las funciones primordiales del Gobierno Local que debe cumplir (de acuerdo a su mandato legal), determina los bienes o servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda de la población de acuerdo a los estándares de las políticas públicas que correspondan e identifica las brechas de atención en términos de cobertura, calidad y satisfacción, considerando los atributos o características definidas por los órganos rectores competentes.

Motivo es que la Municipalidad Distrital analiza su oferta actual de producción de bienes y servicios y las acciones inmediatas que deben implementarse, optimizando en relación a su oferta (con la implementación de mejoras en los procesos operativos y de soporte), así como la relación entre la "demanda ciudadana" y la "oferta pública o privada" total en el distrito. Con este análisis se ha identificado también la capacidad operativa para cerrar las brechas (determinada por sus recursos), identifica sus fortalezas y debilidades para atender a la población.

Por tanto, en el POI, la Municipalidad plasma sus objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, en coordinación con todas las entidades que operan en el territorio y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos. Para esto, analiza y se elige las alternativas de acción más adecuadas, considerando plazos y metas para el cierre de brechas dentro de las orientaciones nacionales y sectoriales.

El POI Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, prioriza once (11) Objetivos Estratégicos y cuarenta y nueve (49) Acciones Estratégicas Institucionales, los cuales contribuyen en el bienestar de la población a la cual sirve. Asimismo, aportan al cumplimiento de los objetivos y ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Política General de Gobierno 2023-2026, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente



ASPECTOS GENERALES

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, comprende la programación multianual de las actividades operativas necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029; además establece las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación a los logros esperados de los objetivos estratégicos institucionales.

Las actividades operativas son conjuntos de tareas necesarias, cuya ejecución garantiza la provisión de bienes y servicios a los usuarios, conllevando al cumplimiento de una acción estratégica, y contribuyendo al logro de un objetivo estratégico.

Con la implementación del POI Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado, la Municipalidad Distrital de Campo Verde contribuirá a reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

El POI Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde es el resultado de la programación de actividades operativas que serán ejecutados por los centros de costo, pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

BASE LEGAL

La elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde contempla la base legal siguiente:

- 2.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- 2.3. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 2.4. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017- CEPLAN/ PCD. Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Concejo Directivo N° 033 – 2017/CEPLAN /PCD.
- 2.5. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD. Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017 CEPLAN/PCD.
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD. Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD.
- 2.7. Ordenanza N° 006-2019-MDCV, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.
- 2.8 Informe Técnico N° 000264-2024-CEPLAN-DNCPPE, que verifica y valida el Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2029) de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado, es un documento del proceso de planeación estratégica de carácter institucional dirigido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, aplicando la metodología de trabajo diseñado por el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

EL POI Multianual 2025-2027 Etapa - Consistenciado, se sustenta metodológicamente en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N200016- 2019/CEPLAN/PCD, con un enfoque articulador desde la Política de Estado, Política General de Gobierno, Políticas Nacionales, Política Regional y Política Local, lo que ha permitido estructurar y formular el proyecto del POI Multianual.

De esta manera, se busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega, articuladas al cumplimiento de la misión institucional de la entidad, así como a los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional -PEI de la Municipalidad, además de estar sujeto a las competencias funcionales establecidas en el ROF vigente de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDCV, siendo evidente que por su importancia y necesidad ,su ejecución y seguimiento debe ser permanente .

El contenido del POI Multianual 2025-2027 Etapa – Consistenciado de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, consiste en la Declaración de Política Institucional, que implica que la autoridad del gobierno local tiene pleno conocimiento del marco normativo general sobre las Políticas del Estado directamente relacionados con los gobiernos locales, y demás planes relacionados en el presente Plan Operativo Institucional, de modo que existe un compromiso responsable y prioritario de adoptar las políticas de ese horizonte y contribuir directamente a la disminución de las brechas sociales existentes en el Distrito de Campo Verde.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional refleja las prioridades y la voluntad política de la Municipalidad Distrital de Campo Verde en beneficio de los pobladores, concordante con las políticas nacionales y sectoriales, y expresa los retos prioritarios a ser alcanzados por la Municipalidad en el período 2025-2027 así como los principales lineamientos de política que la orientarán. Se sustenta en los compromisos de la institución según sus funciones y competencias y toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia para el Distrito, en concordancia con la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno para el periodo 2023-2026.

La Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo Verde es la siguiente:

“ Hacer de Campo Verde un Distrito LIMPIO, ORDENADO, SEGURO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, con un Gobierno Local que promueva el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito, en coordinación y/o articulación con los niveles de gobierno provincial, regional y nacional para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, territorial y político, que permita facilitar la competitividad local de las actividades económicas y contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores, en el marco de una gestión municipal,



moderna, eficiente, participativa, transparente, con funcionarios y servidores involucrados con los valores y con los objetivos institucionales”

MISION INSTITUCIONAL CONTENIDO EN EL PEI

En concordancia con lo establecido en el Artículo IV. FINALIDAD de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misión de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, recoge para su construcción, las necesidades prioritarias del Distrito en estricta concordancia con las competencias asignadas por el Estado Peruano a través de la Constitución Política del Estado y las respectivas leyes del Estado Peruano en materia de la descentralización del país. A continuación, el texto de la misión propuesta.

“Promover la adecuada prestación de los servicios públicos, generando desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito de Campo Verde, con inclusión social a través de una gestión participativa, eficiente, efectiva, moderna y transparente para una mejor calidad de vida”



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, periodo 2025 - 2029, contiene ONCE (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) relacionados a las CUATRO (4) dimensiones: Social, Económico, Ambiental e Institucional; los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados a mediano plazo que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población, y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna de manera cualitativa y medible.

Presentamos el detalle de los objetivos estratégicos institucionales planteados en el presente PEI:

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Campo Verde	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Campo Verde	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
OEI.04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de zonas urbanas con infraestructura viales en buen estado
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de campo verde	Porcentaje de la población en el distrito que tiene acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública
		Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Campo Verde	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.
OEI.08	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de la población que reside en las zonas vulnerables con factores de riesgo eliminados o minimizados



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.10	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Campo Verde	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía sobre las atenciones de la entidad

Elaboración: Equipo MDCV-SGPR

1 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Campo Verde para el periodo 2025-2029, contiene cincuenta (50) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con que cuenta el PEI.

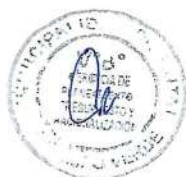
Las Acciones Estratégicas Institucionales son actividades que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en el logro de dichos objetivos y definen los productos (bienes y servicios) que la Municipalidad entrega a sus usuarios y que cambiarán las condiciones de vida de los pobladores del Distrito de Campo Verde.

A continuación, presentamos en el siguiente cuadro el detalle de las Acciones Estratégicas Institucionales:

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Campo Verde	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.01		
AEI.01.01	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
AEI.01.02	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de atenciones de los programas y servicios sociales que se implementan en el distrito
AEI.01.03	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Número de registros realizados en el SISFOH
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Campo Verde	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.02		



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito
		Número de actividades de apoyo a los comedores populares en el distrito
		Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados
		Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados
		Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en centros poblados
AEI.02.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	Porcentaje de infraestructura, mobiliario y equipamiento de los establecimientos de salud operativo y en adecuadas condiciones a través de acciones de la municipalidad
OEI. 03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.03		
AEI 03.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito	Porcentaje de infraestructura y equipamiento de las Instituciones educativas operativo y en adecuadas condiciones
AEI 03.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población
AEI 03.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados
AEI 03.04	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de programas educativos municipales que implementa la municipalidad para estudiantes en edad escolar
OEI. 04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de zonas urbanas con infraestructura viales en buen estado
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.04		
AEI 04.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
AEI 04.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI 04.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de la población en el distrito que tiene acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.05		
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de nuevas conexiones de agua potable en viviendas del distrito
AEI.05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas
AEI.05.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales	Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales
AEI.05.04	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.06		
AEI.06.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
AEI.06.02	Programa de forestación y reforestación implementado en el distrito	Número de hectáreas reforestadas
AEI.06.03	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de actividades del programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.06.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
AEI.06.05	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Campo Verde	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.07		
AEI.07.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de eventos que promueven el emprendimiento empresarial



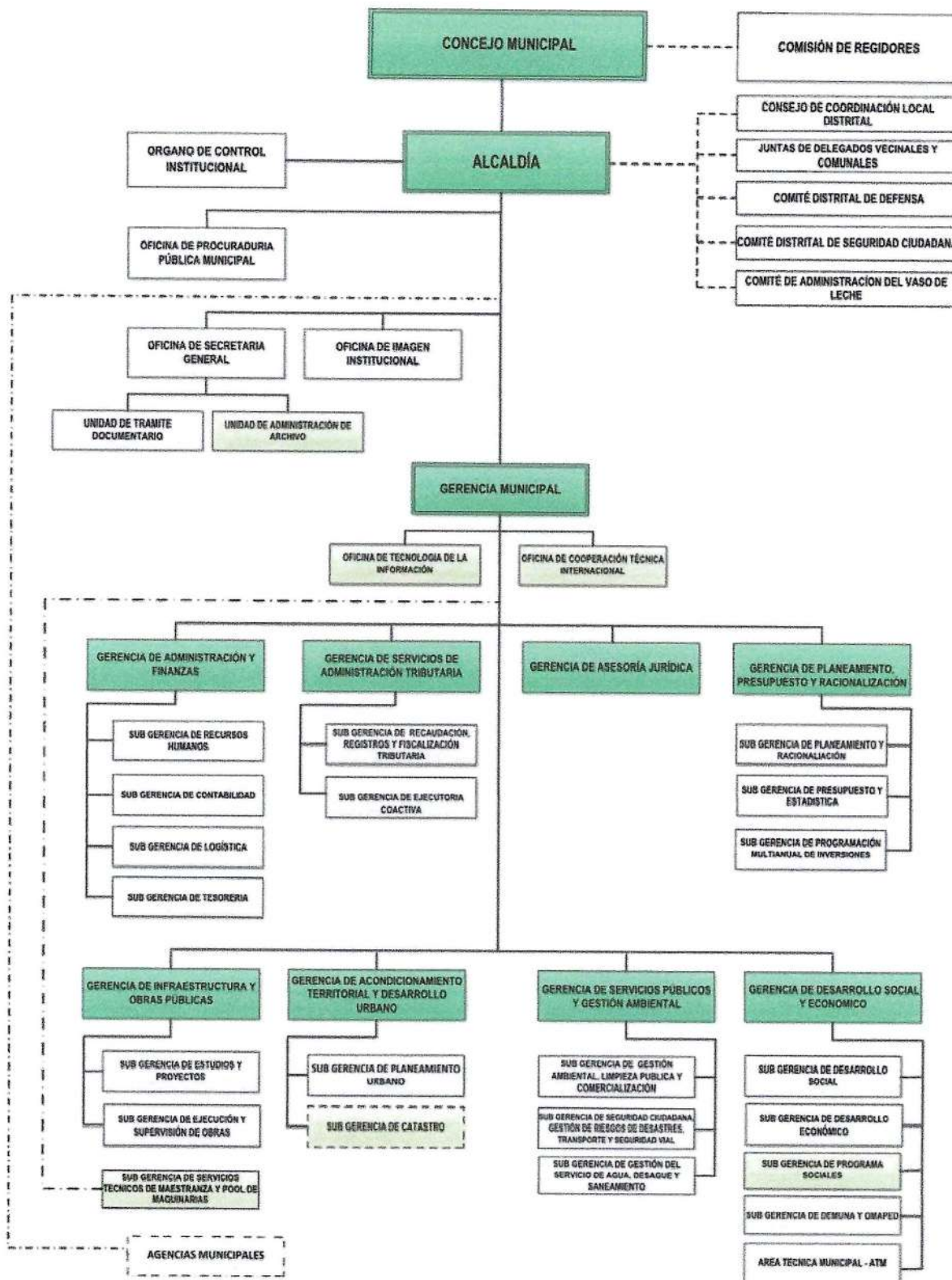
OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas a los representantes de los establecimientos comerciales
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalización comercial realizadas
AEI.07.04	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de asistencias técnicas para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito
AEI.07.05	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de capacitaciones efectivas a operadores, propietarios y conductores de atractivos y recursos turísticos en el distrito
AEI.07.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo
AEI.07.07	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de asociaciones, organizaciones y cooperativas del distrito
OEI.08	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
AEI.08.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
AEI.08.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
AEI.08.03	Catastro distrital actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Campo Verde	Porcentaje de la población que reside en las zonas vulnerables con factores de riesgo eliminados o minimizados
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.09		
AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en el distrito
AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) realizados a la población del distrito.
AEI.09.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados
AEI.09.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito	Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito
AEI.09.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.09.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito
OEI.10	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Campo Verde	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.10		
AEI.10.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en el distrito
AEI.10.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
AEI.10.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito
AEI.10.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Numero de km de patrullaje municipal permanente en el distrito
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía sobre las atenciones de la entidad
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.11		
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo las Personas (PDP) realizadas
AEI.11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Numero de campañas de recaudación de tributos en la Municipalidad
AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
AEI.11.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo, rendición de cuentas y otras ejecutadas
AEI.11.06	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
AEI.11.07	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad
AEI.11.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE 2019



Anexo – B-5

